

RESULTADO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE 5 PERSONAS JÓVENES DESEMPLEADAS DENTRO DEL PROGRAMA DE PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU, CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2021, ORDEN 189/2021, de 22 de diciembre, de la CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO (DOCM. 248, 28 de diciembre de 2021)

PUESTO

**GRADO en Magisterio de Educación Infantil
CFGS Técnico Superior en Educación Infantil**

Reunida la Comisión de Selección el día 10 de agosto de 2022, para la valoración de lo CV ciegos de los candidatos conforme determina la base Sexta de la convocatoria, se otorgan las siguientes puntuaciones:

DNI	PUNTOS
05XXXX95M	1,500
71XXXX99M	0,000
05XXXX27A	0,000
05XXXX02N	1,000
71XXXX34H	2,250
71XXXX57Y	2,150
05XXXX82Z	EXCLUIDA
05XXXX00P	EXCLUIDA
71XXXX59H	2,060
70XXXX47W	2,625
05XXXX10E	EXCLUIDA
06XXXX65S	2,500
06XXXX45M	EXCLUIDA
05XXXX18F	0,250
05XXXX56C	0,175
05XXXX15V	EXCLUIDA
20XXXX33A	EXCLUIDA
05XXXX73Q	2,250
06XXXX18Q	0,000
05XXXX44D	1,450
71XXXX62M	1,950
05XXXX02W	1,500
06XXXX22J	1,050



Tras la baremación de las solicitudes se hace público la lista provisional de personas inscritas al proceso selectivo con los resultados obtenidos otorgándose un plazo para efectuar alegaciones de **tres días hábiles** a contar desde el siguiente a la publicación.

Las reclamaciones deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, sito en Plaza de España, nº 1 CP 13710 de Argamasilla de Alba o en las otras formas que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; en cuyo caso el interesado deberá comunicarlo obligatoriamente a la Comisión de Selección al correo electrónico secretario@argamasilladealba.es.

Argamasilla de Alba a la fecha de la firma digital
Presidente de la Comisión
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE